

Circular No. 20 DE 2021
10 DE JUNIO DE 2021

**PARA: DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, SUPERVISORES, FUNCIONARIOS,
SERVIDORES Y CONTRATISTAS**

DE: FRANCISCO DE ROUX
PRESIDENTE

Hasta hoy, 198 servidores de la Comisión de la Verdad han sufrido Covid-19. Esto quiere decir que un poco más de la cuarta parte (26%) de nuestro personal ha sido contagiado. Es un porcentaje muy alto si se compara, por ejemplo, con el porcentaje de población general que ha padecido la pandemia en el país: 7.2%.

En los primeros cinco meses de este año se han presentado más casos (105), que en todo el año pasado: 93 desde cuando se registró en mayo el primer caso en nuestra institución. Los dos picos mayores al interior de la Comisión se presentaron en agosto de 2020 (29 casos) y en mayo de este año (33 casos). Pero, de mantenerse la tendencia actual, este mes de junio tendríamos el pico más alto.

A nivel nacional la situación de la pandemia continúa también muy preocupante. Superamos ya los 3.600-000 casos y nos acercamos a los 100.000 muertos, mientras la vacunación alcanza todavía niveles muy bajos, los servicios de salud van colapsando en varias regiones y los riesgos de contagio se incrementan con la reapertura económica y la continuidad del paro nacional y las movilizaciones masivas. Además de los casos y las muertes, se aumentan también las consecuencias en términos de pobreza, desempleo, estrés, ausencias, hambre e incertidumbre.

Pese a esta situación, el Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente de la República, expidió la directiva presidencia No. 04 del 9 de junio de 2021, dirigida a organismos y entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, mediante la cual señala que el Gobierno nacional avanza hacia la fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable, Reactivación Económica Segura, así como en la ejecución el Plan Nacional de Vacunación, adoptado por medio del Decreto 580 del 31 de mayo de 2021.

Bajo este marco, el Gobierno Nacional, instó a todas las entidades del orden nacional que, para el cumplimiento de las labores que tienen a cargo las entidades públicas del orden nacional con sujeción al protocolo de bioseguridad, el índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal - IREM y los ciclos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social, y ordenó:

1. *“Los servidores públicos y demás colaboradores del Estado de todas las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional deberán retornar a sus labores presenciales en cada uno de los municipios en que se encuentren sus instalaciones, conforme al ciclo en que se encuentre cada distrito o municipio y demás disposiciones contenidas en la Resolución 777 del 2 de junio de 2021.*
2. *En todo caso, todos los servidores públicos que hayan completado el esquema de vacunación, deben regresar al servicio presencial.*
3. *Habilitar los parqueaderos para bicicletas de las entidades con el fin que las personas que lo deseen puedan trasladarse a la oficina en este medio.”*

De igual manera señaló que las entidades públicas del orden nacional deberán continuar con el cumplimiento estricto del protocolo de bioseguridad adoptado por el Ministerio de Salud y Protección Social e implementarán acciones para el bienestar de los servidores públicos y demás colaboradores, que permitan garantizar la prestación del servicio presencial y, ante todo, preservar la vida y la salud e invitó a las demás ramas del poder público, a los organismos de control, a las entidades territoriales y a los entes autónomos, entre los cuales se encuentra La Comisión, para que adopten las directrices que se imparten en la presente Directiva, permitiendo el retorno a las actividades presenciales de los servidores públicos y demás colaboradores para seguir garantizando la prestación de los servicios y el cumplimiento de funciones públicas, todo con sujeción al protocolo de bioseguridad adoptado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

De acuerdo con lo anterior, la Comisión seguirá monitoreando y evaluando las condiciones de salud y de bioseguridad y adoptará las medidas conducentes para el retorno a la presencialidad de sus funcionarios y colaboradores de una manera gradual y una vez estén dadas las condiciones que así lo permitan para garantizar la vida y la salud de nuestro recurso humano y su entorno familiar.

Desde la Comisión debemos mantener nuestras alertas encendidas para evitar el contagio y fortalecer todas las medidas preventivas que nos recomiendan, en especial el uso permanente del tapabocas, la vacunación cuando nos corresponda, la limpieza frecuente

de las manos, la desinfección de los objetos que tocamos, el trabajo predominantemente virtual, el distanciamiento físico, la detección temprana de los síntomas de la enfermedad, la consulta oportuna al médico y el reporte correspondiente en los sistemas contemplados para tal fin.

La enorme responsabilidad de nuestra misión nos exige clara conciencia de la gravedad de la situación que vivimos y el máximo cuidado de cada uno de nosotros/as y de nuestro entorno para continuar cumpliendo con nuestra misión.



FRANCISCO DE ROUX
Presidente

Elaboró: Francisco de Roux / Presidente

Saúl Franco / Comisionado

Mauricio Katz / Secretario General

Revisó: Saúl Franco / Comisionado

Mauricio Katz / Secretario General

Elba Carmenza Duran Alfonso / Asesora Secretaria General